

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

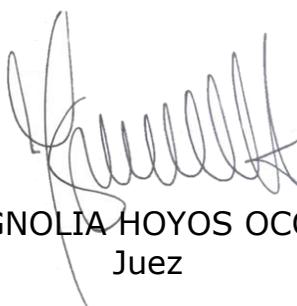
REMOCIÓN DE GUARDADOR
Rad. 1100131-10-027-2018-00630-00

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Vencido en silencio el traslado concedido en auto anterior, se aprueba el inventario de bienes aportado por el auxiliar de la justicia.

Cumpla secretaria lo ordenado en el numeral décimo primero del fallo del 05 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 067 FECHA 26/ABRIL/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria